



MUNICIPALIDAD DE
SANTA ANA HUISTA
Huehuetenango, Guatemala, C.A.



Oficio No. 13-2024

Santa Ana Huista 19 de febrero de 2024

Señorita:

Leydy Yondeny Velásquez Armas

Encargada Unidad de Información Pública

Respetable señorita:

Sírvase tomar nota que en relación al artículo 10, numeral 26) Los responsables de los archivos de cada uno de los sujetos obligados deberán publicar, por lo menos una vez al año, y a través del Diario de Centro América, un informe sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso, de la Ley de Acceso a la Información Pública decreto 57-2008, en tal sentido me permito informarle que esta se realiza una vez por año, debido a que la Municipalidad, no cuenta con los fondos suficientes para poder realizar una publicación mensual en el diario antes mencionado.

Atentamente

Filomeno Hernández Herrera
Alcalde Municipal
Santa Ana Huista

